



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2014

RES. H. N 0586-14

EXPTE.Nº 4.352/14. -

VISTO:

El pedido por licenciadas en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Economía Política", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Andrea Jimena Villagrán; y

CONSIDERANDO:

Que las licenciadas solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueban plan de trabajo a cumplir por las licenciados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que a continuación se indica, en la asignatura: "**ECONOMIA POLITICA**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Andrea Jimena Villagrán, de acuerdo al siguiente detalle:

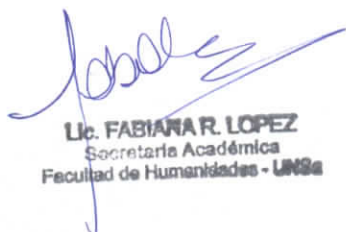
DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA VICTORIA SABIO COLLADO	32.805.000	31-03-14 al 31-07-14
ANALIA FLORENCIA SORAIRE	30.222.659	31-03-14 al 31-07-14

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa